

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00045127

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No.

65-933 92

TOTAL CAPITAL SOCIAL

6'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

099-1189092001

RAZON SOCIAL

OPERACIONES TURISTICAS OPETUR S.A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de moneda de extranjeros, 1/	Acciones o Participaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Rafael Ferretti. B	Ecuadorian	0902505171		5400	5'400.000
2	Rafael Ferretti. P.	Ecuadorian	0906584719		120	120.000
3	Francisco Ferretti. P.	Ecuadorian	0907754261		120	120.000
4	Fabricio Ferretti. P/	Ecuadorian	0907846463		120	120.000
5	Flavia Ferretti. P.	Ecuadorian	0909002174		120	120.000
6	Andreina Ferretti. P	Ecuadorian	0906817697		120	120.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	6'000.000

Certifico que la información es correcta

OPETUR S. A.

Rafael Ferretti Benites

PRESIDENTE

Firma del representante legal

Guayaquil, Junio 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL